

RESOLUCION N° 238/84 EXP. N° 2.787/74 - SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984.

Vista la división de la Secretaría de Superintendencia en Secretaría de Superintendencia Judicial y Secretaría de Superintendencia Administrativa, y sobre la base de que todo lo relativo a la adjudicación y control de las plazas de estacionamiento, es de neto contenido administrativo, toda vez que la Sra. Secretaria Letrada Dra. Alicia Mariani, presta servicios en la Secretaría a mi cargo.

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución 1.507 del 23 de septiembre de 1983.

Regístrese y archívese.-

EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

M. A. B.